



Mi Universidad

Super nota

Nombre del Alumno: Carlos Enrique Guillen Bolaños

Nombre del tema: Normas Oficiales Mexicanas

Parcial: Cuarta unidad

Nombre de la Materia: Control total de calidad

Nombre del profesor: Gerardo Garduño Ortega

Nombre de la Licenciatura: Administración y estrategia de negocios

Cuatrimestre: Séptimo cuatrimestre

Comitán de Domínguez, Chiapas, a 25 de noviembre de 2021

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

son regulaciones técnicas de observancia obligatoria expedidas por las dependencias competentes

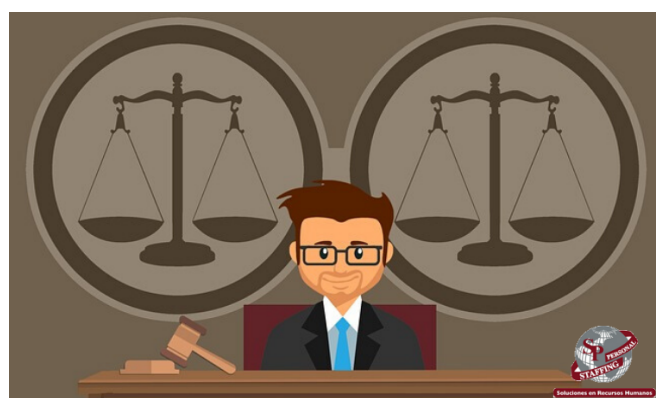
¿Qué son?

son regulaciones técnicas de observancia obligatoria expedidas por las dependencias competentes, que tienen como finalidad establecer las características que deben reunir los procesos o servicios cuando estos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas o dañar la salud humana; así como aquellas relativas a terminología y las que se refieran a su cumplimiento y aplicación..



¿Qué rigen?

Regulan los productos, procesos o servicios, cuando éstos puedan constituir un riesgo para las personas, animales y vegetales así como el medio ambiente en general, entre otros



¿Cuántas existen?

En el presente, se encuentran vigentes 41 normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo. Dichas normas se agrupan en cinco categorías: de seguridad, salud, organización, específicas y de producto. Su aplicación es obligatoria en todo el territorio nacional.



¿Son obligatorias o son voluntarias?

Las normas mexicanas adquieren un carácter obligatorio, cuando: Los particulares manifiesten que sus productos, procesos o servicios son conformes con dichas normas mexicanas; Las dependencias requieran en una norma oficial mexicana la observancia de una norma mexicana para fines determinados

¿Qué dependencias son las que las emiten?

Actualmente, son 12 las Secretarías que están facultadas para emitir Normas Oficiales Mexicanas:

- Secretaría de Gobernación (SEGOB)
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
- Secretaría de Energía (SENER), Secretaría de Economía (SE)
- Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT)
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)
- Secretaría de Turismo (SECTUR)
- Secretaría de Salud (SSA)
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SEMARNAT) (SAGARPA)
- Secretaría de Gobernación (SEGOB)
- Secretaría de Seguridad Pública (SSP).



Las NOM en México son parte esencial de un comercio justo y de calidad. Para lograr esto, la Dirección General de Normas, organismo que depende de la Secretaría de Economía (SE), se encarga de coordinar el sistema de normalización y evaluación de conformidad. ¿Su principal función? Revisar, expedir, modificar, cancelar y difundir las NOM.

BIBLIOGRAFÍA

<https://www.gob.mx/salud/en/documentos/normas-oficiales-mexicanas-9705>